



PROGRAMA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS (PPP)

El **Programa de Servicios Públicos y Privados (PPP)** es un trabajo mutuo entre El Departamento de Servicios de Salud del Condado de Los Ángeles (DHS) y varias clínicas y doctores que tienen contratos con el Condado. Los proveedores de PPP ofrecen servicios completos de cuidados de salud básicos incluyendo exámenes necesarios, rayos X, medicinas y referencias para diagnósticos o seguimientos con un especialista cuando sea necesario.

¿Quién es elegible?

- Son elegibles las personas de bajos ingresos sin importar la edad, que no tengan algún otro seguro de salud y que reúnan la guía federal de ingreso.

¿Cuáles son los límites de ingreso y recursos?

- Para calificar para el programa del PPP, el ingreso familiar neto debe de estar al nivel o menos de 133 ⅓% del Nivel de Pobreza Federal.
- Recursos como un carro, casa o cuenta de ahorros, no son contados para este programa.
- Solicitantes deben de firmar una declaración verificando su ingreso y que no tienen cobertura de otro seguro de salud.

(Use hasta el 3-31-10)

Miembros Familiares Que Viven En La Casa	Ingreso Máximo Mensual Familiar Neto
1	\$1,204
2	\$1,620
3	\$2,035
4	\$2,451
5	\$2,867
6	\$3,281
7	\$3,697
8	\$4,113
9	\$4,528
10	\$4,944

*Para cada miembro adicional agregue \$416

¿Cuánto cuesta el programa?

- Este programa provee servicios **sin costo** para los que califican.

- Si alguien es de bajos ingresos pero sobre los totales ilustrados en la gráfica, pueden conseguir cuidado **a bajo costo**, pero el costo varía de proveedor a proveedor.

¿Importa el estado migratorio?

- No

¿Qué beneficios son cubiertos?

- El cuidado básico enfatiza necesidades de salud en general que pueden ser manejadas sin internación: visitas médicas para niños y adultos, cuidado de salud para la mujer, cuidado prenatal, vacunación, y medicinas.

¿Qué papeles se necesitan para aplicar?

- Un “Certificado de Indigencia” (“Certificate of Indigency” ó COI) debe de ser llenado cada seis meses. La forma COI está disponible en cualquier proveedor del PPP.

¿Cómo/Dónde las personas reciben servicios?

- Usted puede llamar para una cita a la clínica del PPP de su vecindario o al algún proveedor del PPP.
- Llame al (800) 427-8700 para la clínica u oficina del doctor más cercana.

¿Qué se debe hacer si alguien tiene un problema al solicitar servicios?

- Hable con un proveedor ó llame al **Departamento de Servicios de Salud del Condado de Los Ángeles** al **(800) 427-8700** para pedir referencias ó para reportar una queja.
- Usted también puede llamar al **Centro de Salud Para el Consumidor de Los Ángeles** al **(800) 906-3203** para ayuda adicional, incluyendo asistencia legal gratuita.